

# Código de conducta para proveedores

# Índice

Introducción y objetivos	3
Personas saludables	7
Un planeta saludable	15
Prácticas saludables	22
Cumplimiento, supervisión y auditoría	31
Hacer preguntas e informar de inquietudes	33
Recursos adicionales	35



# Introducción y objetivos

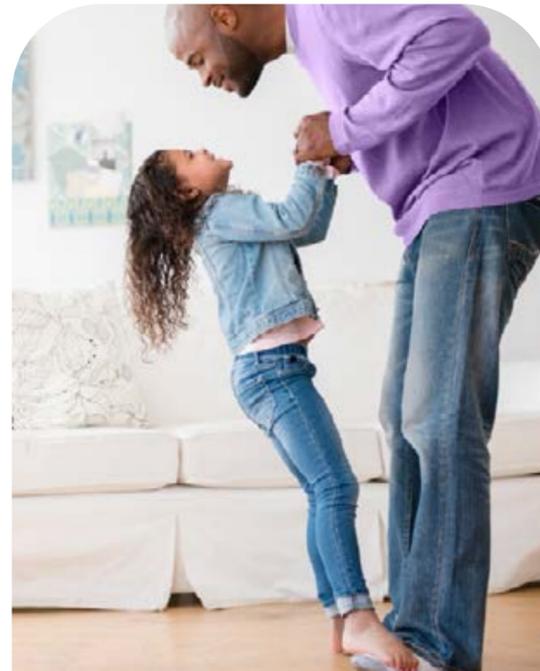


# Nuestra posición de sostenibilidad

Nuestra misión Vidas saludables es nuestro compromiso de cubrir las necesidades cambiantes de salud y bienestar de nuestros consumidores, actuar de forma responsable con los recursos naturales de la tierra y el impacto que generamos, y gobernar nuestro negocio con un fuerte sentido de responsabilidad, que incluye nuestras relaciones con los proveedores.

Nuestro objetivo es promover la salud humana y gestionar los posibles riesgos en la cadena de suministro, a la vez que mitigamos las repercusiones en el medio ambiente.

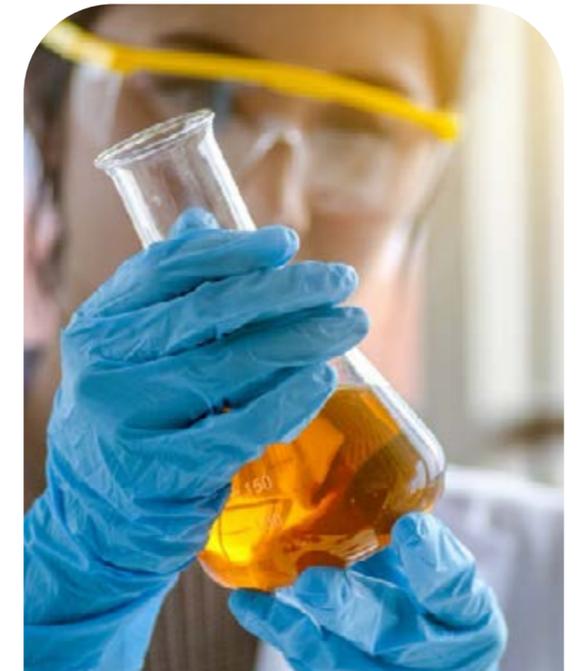
Simplemente, no podemos cuidar a las personas sin cuidar nuestro planeta. Nos comprometemos activamente a mejorar el impacto medioambiental de nuestros productos, envases, operaciones y base de suministro. Estas son nuestras responsabilidades e implican a compañeros que trabajan en todas las funciones y ubicaciones geográficas, incluidos nuestros proveedores.



**Fomentar personas saludables**



**Contribuir a un planeta saludable**



**Mantener una práctica saludable**



# Nuestro compromiso de crear una base de suministro responsable

Nos comprometemos a trabajar con quienes están en consonancia y reflejan nuestros valores y principios, apoyan nuestra misión Vidas saludables y mantienen altos estándares de abastecimiento responsable y ciudadanía corporativa.

De acuerdo con los valores de Kenvue, nos comprometemos a hacer negocios con proveedores que mantengan los mismos altos estándares de integridad, ética y prácticas comerciales responsables que tenemos, incluido el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables, en los países en los que operamos nosotros y nuestros proveedores.





# Finalidad y ámbito de aplicación de este documento



Inspirado en nuestra misión Vidas saludables y respaldado por estándares internacionales, este Código de conducta para proveedores (el “Código”) establece los valores, los principios y las expectativas con respecto a la conducta ética, social y medioambiental que esperamos de nuestros proveedores.

Además de cumplir las expectativas descritas en este documento, esperamos que nuestros proveedores cumplan requisitos similares en sus propias asociaciones comerciales, que fomenten que esas asociaciones transmitan nuestras expectativas a sus proveedores y que hagan esfuerzos razonables para facilitar información a Kenvue, cuando sea relevante para el Código.

El cumplimiento de este Código se valida a través de nuestro enfoque de supervisión y auditoría, y en apoyo a las normas internacionales, también pediremos a los proveedores que compartan datos pertinentes con nosotros, incluidos, por ejemplo, datos sobre la transparencia de la cadena de suministro, para garantizar que podamos cumplir los complejos requisitos legales y normativos que se nos aplican.

Nos comprometemos a interactuar con nuestros proveedores de forma constructiva y colaborativa, incluido ayudar a los proveedores con el desarrollo de capacidades y la promoción de objetivos compartidos a través de asociaciones innovadoras.

# Personas saludables





# Nuestro compromiso con los derechos humanos en la cadena de suministro

Como empresa mundial, nos comprometemos a proteger y respetar los derechos humanos tal y como se definen en los estándares de derechos humanos reconocidos internacionalmente, incluida la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los Principios Rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos.

Esperamos que nuestros proveedores mantengan los mismos altos estándares para la protección de los derechos humanos. Todos los proveedores deben cumplir los Principios de derechos humanos que se describen a continuación y nuestros procesos de diligencia debida, que incluyen evaluar y gestionar los riesgos para los derechos humanos en toda nuestra base de proveedores, así como supervisar el cumplimiento de los proveedores de las normas de ética laboral, de empleo, medioambiental y empresarial.

En apoyo a estos estándares y protocolos, podemos pedir a los proveedores que compartan información pertinente para permitirnos cumplir nuestras propias obligaciones legales y reglamentarias.



# Horarios, salarios y prestaciones

Asegurarse de que el horario laboral sea razonable, que los trabajadores reciban un salario justo por todas las horas trabajadas y que se les proporcionen las prestaciones adecuadas.

Los proveedores deberán:

- Pagar salarios justos y equitativos, y proporcionar prestaciones (estatutarias o negociadas) que cumplan o superen el mínimo legal por todas las horas trabajadas.
- No exigir a los empleados que trabajen más que las horas normales y extras establecidas en las leyes y normativas locales.
- Compensar las horas extras con una tarifa superior de acuerdo con la ley como estándar mínimo.





# Libertad de asociación y negociación colectiva

Respetar el derecho de los empleados a elegir, formar o unirse a un sindicato y participar en negociaciones colectivas.

Los proveedores deberán:

- Proteger y respetar los derechos de los trabajadores a asociarse, organizarse y negociar colectivamente de forma legal y pacífica sin penalizaciones ni interferencias.
- Participar en debates y negociaciones de buena fe, y no discriminar a los representantes de los trabajadores o a los miembros de sindicatos.





# Trabajo forzoso y trata de personas

Prohibir estrictamente cualquier uso de trata de personas o trabajo forzoso en cualquier circunstancia.

Los proveedores deberán:

- No aceptar ni tolerar ningún aspecto del trabajo forzoso u obligatorio.
- Asegurarse de que todo el empleo se realice en función de las condiciones de empleo acordadas libremente y documentadas.
- Asegurarse de que todos los trabajadores tengan libertad de movimiento y no tengan que pagar tarifas o depósitos en relación con la obtención de empleo.
- Prohibir estrictamente que sus empleados, proveedores y otros socios comerciales participen en actividades relacionadas con la trata de personas.



# Mano de obra infantil y jóvenes trabajadores

Prohibir la mano de infantil y proteger a los jóvenes trabajadores de conformidad con las leyes y estándares internacionales.

Los proveedores deberán:

- Apoyar y cumplir todas las leyes y normativas aplicables en materia de mano de obra infantil en todas sus operaciones y sus propias bases de suministro.
- Proteger a los jóvenes trabajadores en un enfoque coherente con las normas laborales de la OIT descritos en los Convenios de la OIT n.º 138 y 182.





# No discriminación y lucha contra el acoso

Crear y mantener espacios de trabajo libres de cualquier forma de discriminación y acoso, incluidos el abuso físico, sexual, verbal y psicológico/mental, el acoso o la coacción.

Los proveedores deberán:

- Asegurarse de que ningún trabajador esté sujeto a ninguna forma de discriminación o acoso por motivos de género, raza, etnia, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, embarazo, estado civil o parental, nacionalidad, afiliación política, afiliación sindical o cualquier otro estado protegido por la ley aplicable.
- Tomar decisiones laborales basadas en el mérito, teniendo en cuenta la capacitación, las destrezas y los logros.
- Implementar sistemas para prevenir, identificar y corregir el trato prohibido a los trabajadores e imponer medidas disciplinarias que sean proporcionales y justas, incluidos canales seguros para hablar sin reservas y mecanismos de reclamación sin riesgo a las represalias.

# Lugar de trabajo seguro y saludable

Mantener de forma proactiva lugares de trabajo seguros y saludables.

Los proveedores deberán:

- Respetar el derecho de todos los empleados a trabajar en un entorno limpio, ordenado y seguro, y cumplir todas las leyes y normativas de salud y seguridad aplicables.
- Mantener el cumplimiento de los estándares aplicables de seguridad en el lugar de trabajo e higiene industrial, según lo exijan las leyes y normativas aplicables.

Para obtener más información sobre los principios y el enfoque de Kenvue, consulte [nuestra posición sobre los derechos humanos](#) y [nuestra posición sobre calidad, seguridad y cumplimiento](#).





# Un planeta saludable



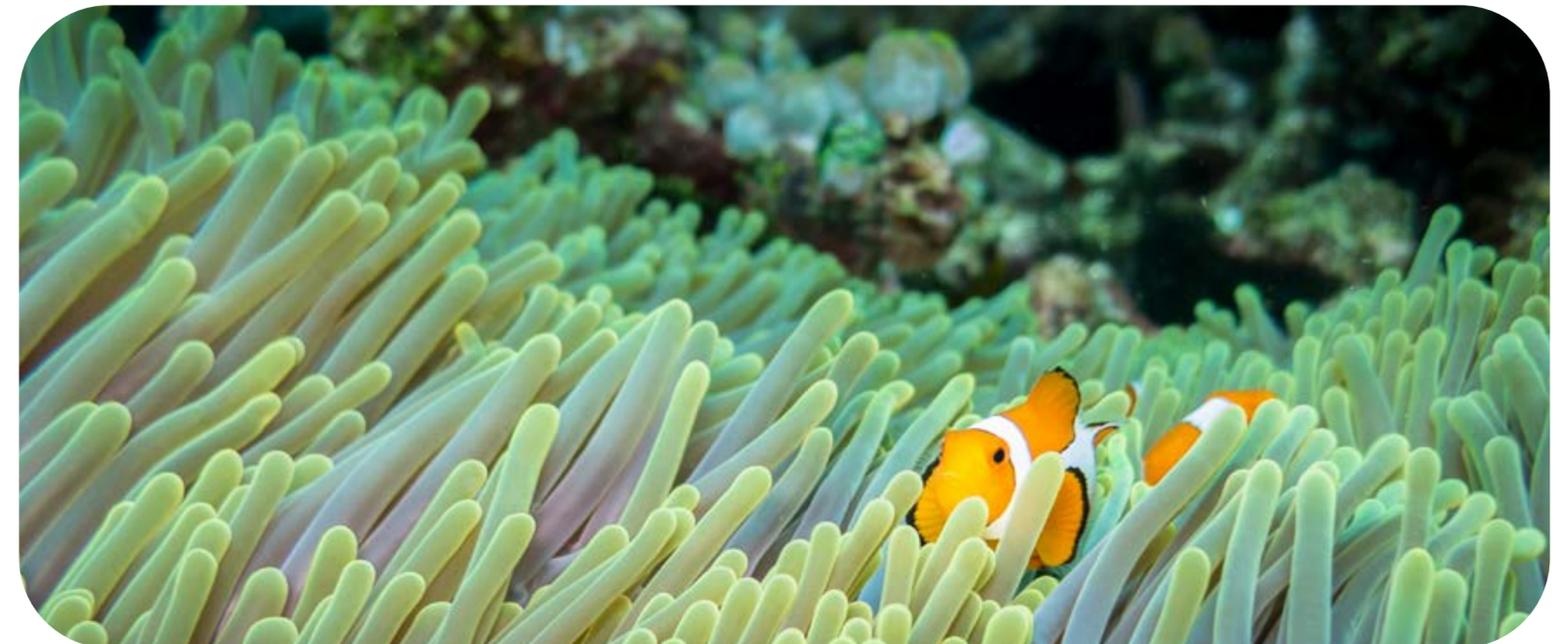


# Nuestro compromiso con la sostenibilidad y la gestión medioambiental en toda la cadena de suministro

Nos comprometemos a mejorar continuamente las iniciativas de sostenibilidad en nuestras marcas, productos, envases y operaciones, cumpliendo los requisitos actuales que reflejan los valores de los consumidores actuales, y sabemos que no podemos lograr esto sin la asociación de nuestros proveedores.

En consecuencia, se espera que los proveedores operen de manera sostenible y responsable con el medio ambiente, como se establece en los siguientes principios, incluido el trabajo continuo para reducir y mitigar el impacto medioambiental de sus operaciones, la implementación de programas que garanticen el cumplimiento de las leyes y normativas medioambientales pertinentes y el fomento de que sus bases de proveedores hagan lo mismo.

Podemos pedir a los proveedores que compartan información pertinente para permitirnos cumplir nuestras propias obligaciones legales y reglamentarias en materia medioambiental.





# Agua y residuos

Adoptar la gestión y la administración responsables del agua y los residuos, y tomar medidas proactivas para evaluar y abordar los productos farmacéuticos y de cuidado personal en el medio ambiente.

Los proveedores deberán:

- Cumplir todas las leyes y normativas pertinentes relativas al tratamiento y la eliminación segura de agua y residuos.
- Fomentar la gestión medioambiental mediante la implementación de programas, cuando sean relevantes para su negocio, para identificar y mitigar problemas relacionados con la gestión del agua.
- Cuando sea relevante para su negocio, comprometerse a controlar las concentraciones de principios activos u otras sustancias pertinentes que puedan entrar en el medio ambiente de las fábricas y gestionar los residuos de forma responsable a través de la generación, recogida, almacenamiento, transporte y eliminación.

Para obtener más información sobre el enfoque de Kenvue respecto al impacto medioambiental, consulte [nuestra posición sobre el impacto de los productos farmacéuticos y de cuidado personal en el medio ambiente](#).



# Plásticos y envases

Adoptar medidas para reducir la dependencia de los plásticos de un solo uso y priorizar la mejora del perfil medioambiental de los materiales de envasado.

Cuando sea relevante para su negocio, los proveedores deberán:

- Implementar programas para fomentar el diseño circular de productos y envases que se reutilicen, reciclen o composten, y aumentar el contenido reciclado de productos y materiales de envasado.
- Garantizar la transparencia de los inventarios de plástico y otros materiales pertinentes (incluido el papel, materias primas o ingredientes que puedan contribuir a la deforestación) y participar en iniciativas de trazabilidad, incluido el suministro de datos pertinentes sobre plásticos u otros materiales.





# Materias primas y minerales de conflicto

Respetar las normas sobre derechos humanos y medioambientales relacionados con los materiales en toda la cadena de suministro, trabajar para detectar y eliminar las fuentes minerales de conflicto y comprender y reducir el daño o la degradación medioambiental, incluida en relación con materiales que puedan contribuir a la deforestación o los abusos de los derechos humanos.

Para obtener más información sobre nuestro enfoque de los materiales, consulte nuestra [posición sobre gestión responsable de materiales, abastecimiento de aceite de palma y fibra de papel y madera](#).

Cuando sea relevante para su negocio, los proveedores deberán:

- Asegurarse de que (1) los materiales agrícolas clave, incluidos los derivados de materiales de plantas y bosques, se obtengan o produzcan de acuerdo con las leyes y normativas relacionadas con el uso y la protección de los recursos naturales, (2) se hayan determinado los estándares adecuados de las instalaciones y (3) se hayan llevado a cabo la diligencia debida y la verificación adecuadas sobre el origen, la fuente y la cadena de custodia de los materiales que puedan provenir de zonas que estén en riesgo de deforestación o abusos de los derechos humanos.
- Realizar la diligencia debida y verificar el origen, la fuente y la cadena de custodia de los minerales que pueden provenir de zonas afectadas por conflictos o de alto riesgo, incluidas zonas para las que las leyes y normativas aplicables proporcionan requisitos de notificación o restricciones de uso, importación o exportación (“minerales de conflicto”).

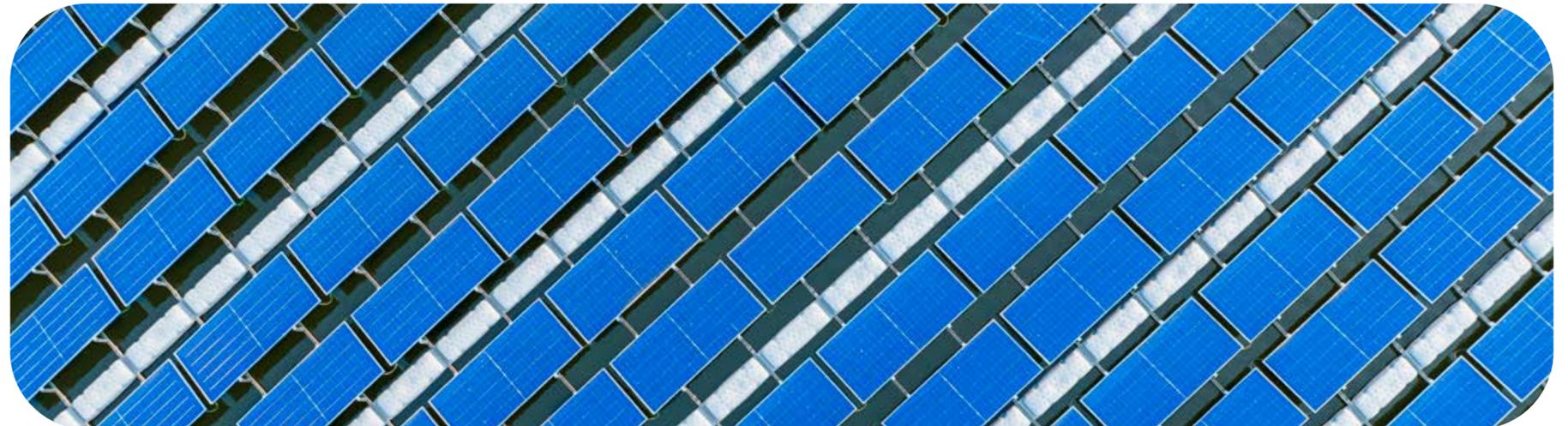


# Acción climática

Operar de manera responsable con el medio ambiente para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Los proveedores deberán:

- Optimizar el uso de recursos naturales y materiales, mejorar la eficiencia energética, pasar a fuentes de energía con bajas emisiones de carbono y gestionar y medir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas con sus operaciones comerciales y productos.
- Buscar oportunidades para reducir sus emisiones de GEI y compartir información sobre estas iniciativas con Kenvue.

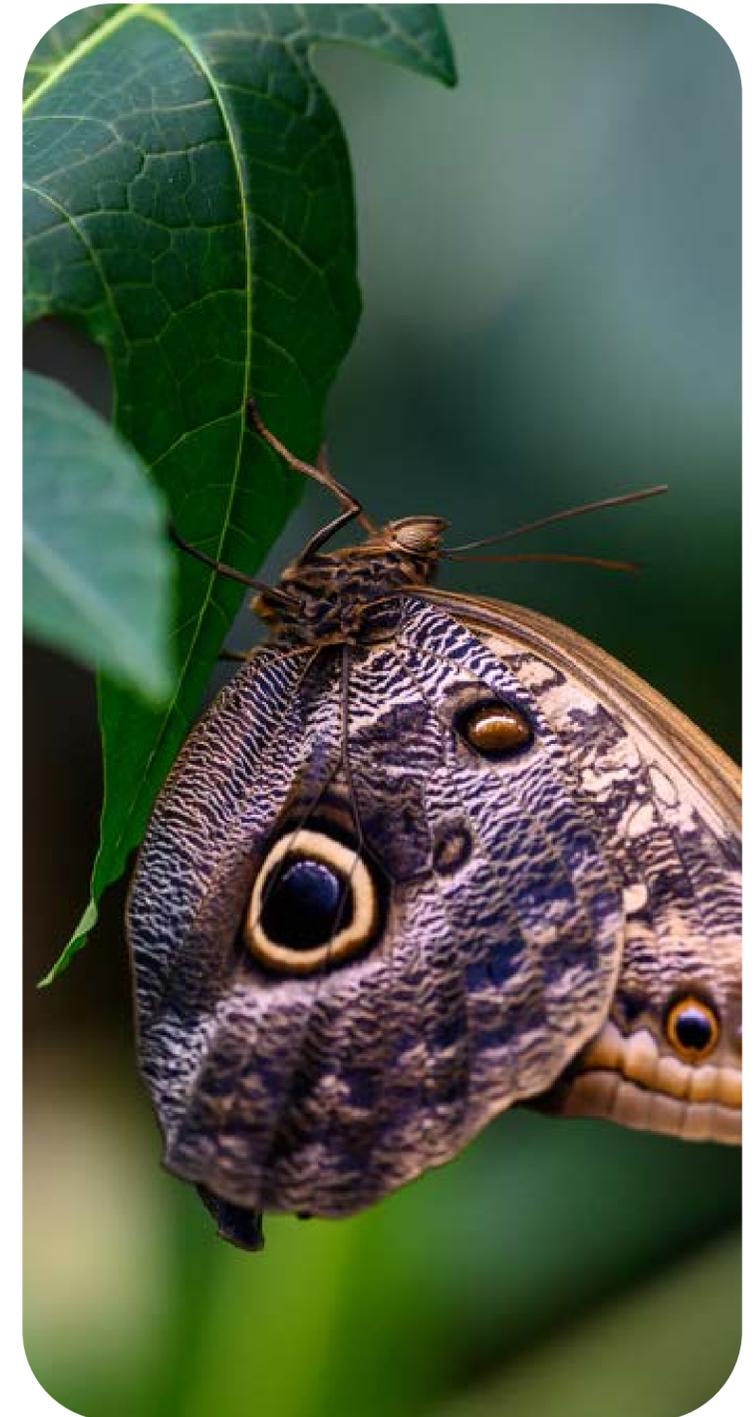


# Biodiversidad

Realizar negocios de manera que se proteja, se conserve y se restaure la naturaleza y la biodiversidad.

Los proveedores deberán:

- Implementar políticas o programas para evitar la deforestación, la contaminación o la exposición al peligro de especies en relación con el suministro de sus materiales.
- Cuando sea pertinente, desarrollar sistemas y procesos que mantengan, mejoren o restablezcan la integridad, la conectividad y la resiliencia de todos los ecosistemas, y detengan o restablezcan la pérdida de biodiversidad, de acuerdo con el Marco Mundial de la Biodiversidad de la ONU.



# Prácticas saludables



# Nuestro compromiso con la ética y la integridad empresarial en la cadena de suministro

Para comprender el extraordinario poder del cuidado diario, nos comprometemos a generar confianza con nuestras partes interesadas al responsabilizarnos de los altos estándares éticos en todo lo que hacemos.

Nuestros valores fundamentales de anteponer a las personas y ganarnos la confianza de nuestros clientes y consumidores se extienden a nuestros proveedores, que se espera que mantengan prácticas comerciales justas, actúen en pleno cumplimiento de las leyes y normativas aplicables y cumplan los requisitos de Kenvue como se establece a continuación.



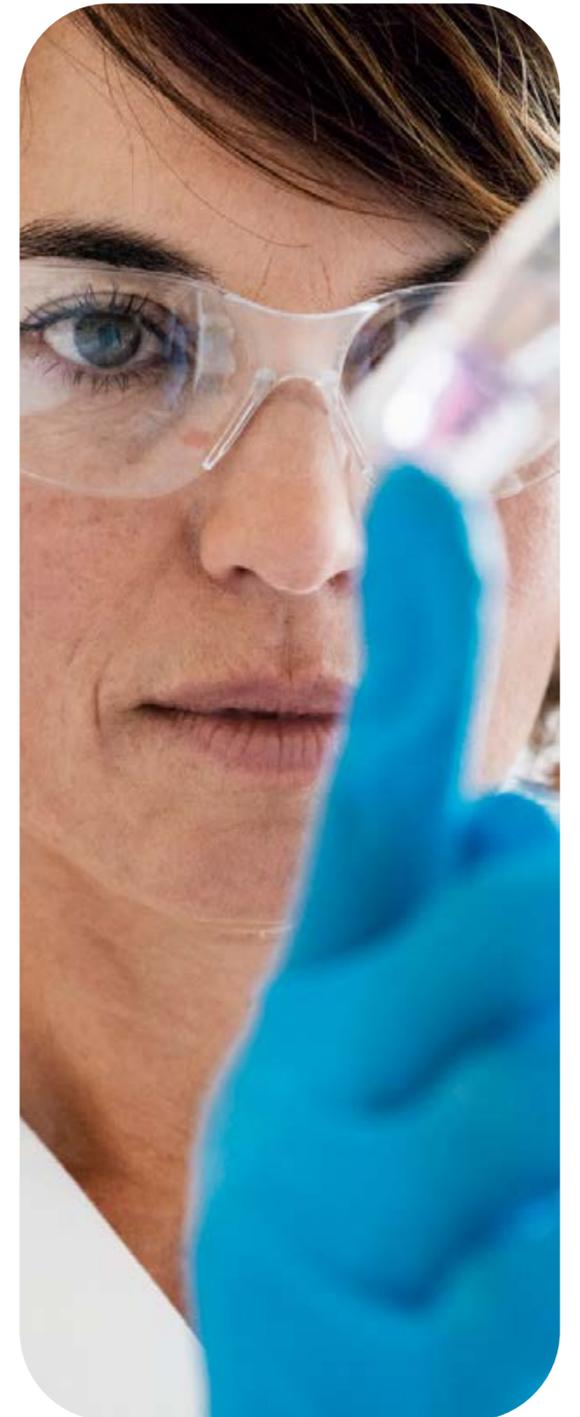
# Seguridad y calidad de los productos

Ofrecer excelencia en la calidad y seguridad integrales en todas las etapas del ciclo de vida de los productos, de acuerdo con los Principios del Sistema de Calidad de Kenvue.

Para obtener más información sobre nuestro enfoque de la seguridad y la calidad de los productos, consulte nuestra posición sobre calidad, seguridad y cumplimiento.

Los proveedores deberán:

- Cumplir los Principios del Sistema de Calidad de Kenvue y cualquier especificación adicional de seguridad y calidad acordada en los acuerdos de calidad, órdenes de compra o contratos pertinentes.
- Disponer de sistemas, procesos y requisitos para garantizar que su calidad, pureza y fabricación cumplan las leyes, normativas y estándares del sector.
- Estar en consonancia con las normas de ética científica y tecnológica aceptadas por el sector para llevar a cabo investigaciones y desarrollo, y operar cualquier negocio, de manera responsable.





# Cumplimiento legal

Defender las normas legales y reglamentarias en todos los aspectos del negocio y cumplir las leyes, políticas y normas que guían las actividades en todo el mundo.

Los proveedores deberán:

- Cumplir todas las leyes y normativas aplicables de los países, estados y localidades en los que operan. Esto incluye, entre otras, las leyes y normativas relacionadas con prácticas comerciales éticas, leyes antimonopolio o de competencia, prácticas de calidad, laborales y de empleo, salud y seguridad, protección medioambiental, privacidad y protección de datos y sanciones económicas (incluidos embargos) y cualquier otra ley que se aplique de otro modo a los productos o servicios proporcionados a Kenvue.
- Cumplir las normas de conducta del sector pertinentes para las áreas descritas en este Código.
- Obtener, mantener y operar de acuerdo con todos los permisos, licencias y registros aplicables.

# No represalias

Respaldar un entorno abierto en el que las personas se sientan cómodas haciendo preguntas e informando de inquietudes.

Los proveedores deberán:

- Disponer de un sistema para permitir a los trabajadores informar de inquietudes o quejas en el lugar de trabajo, sin miedo ni amenaza de represalias, intimidación y acoso.





# Anticorrupción y soborno

Operar con altos estándares de integridad empresarial como empresa mundial y socialmente responsable oponiéndose al soborno y la corrupción en todas sus formas.

Los proveedores deberán:

- Cumplir todas las leyes antisoborno aplicables, incluidas, entre otras, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act, FCPA) de EE. UU.
- No ofrecer, prometer ni dar nada de valor a funcionarios públicos o particulares a cambio de una ventaja comercial, ni pedir o aceptar nada a cambio de negocios de Kenvue. Esto incluye comisiones ilegales, pagos de facilitación y otros pagos ilegales.
- Controlar, contabilizar e informar sobre todas las transacciones con precisión y transparencia de conformidad con las leyes, normativas y estándares del sector aplicables.

Para obtener más información sobre nuestro enfoque de tolerancia cero a la corrupción y el soborno, consulte [nuestra posición anticorrupción y antisoborno](#).



# Privacidad de los datos y uso responsable de la tecnología

Apoyar la privacidad como un derecho humano fundamental y comprometerse a proteger la información personal privada, incluidos los clientes, consumidores, empleados, participantes en investigaciones y todos aquellos que hacen negocios con nosotros.

Para obtener más información sobre nuestro enfoque de la privacidad de los datos, consulte nuestra [Política de privacidad](#).

Los proveedores deberán:

- Cumplir todas las leyes de privacidad y protección de datos aplicables y recopilar, tratar, utilizar, almacenar y conservar información personal obtenida de Kenvue o sobre empleados, consumidores, clientes, proveedores y otros socios comerciales de Kenvue solo si es necesario para fines comerciales legítimos y de acuerdo con las directrices de Kenvue.
- Garantizar el uso legal y fiable de la tecnología al tratar información personal a través del tratamiento automatizado, el análisis de datos, el aprendizaje automático y la inteligencia artificial, incluida la aplicación de prácticas de ciberseguridad adecuadas en consonancia con las prácticas del sector, incluido el cumplimiento de cualquier requisito cibernético pertinente establecido en los términos y condiciones de Kenvue u otros acuerdos.
- Informar de cualquier incidente o sospecha de incidente que afecte a la confidencialidad y la integridad de la información personal en la [Línea de integridad de Kenvue](#) o a un empleado de Kenvue.



# Conflictos de intereses

Prevenir conflictos de intereses y tomar decisiones comerciales basadas en el interés de la empresa del proveedor y no para ganancia o beneficio personal.

Los proveedores deberán:

- Cumplir todas las leyes pertinentes, incluidas las relacionadas con intercambios de valor y cualquier otra norma ética especial, obligaciones de divulgación y disposiciones sobre conflictos de intereses.
- Antes de establecer una relación comercial con Kenvue, revelar de forma proactiva y rápida a Kenvue cualquier conflicto de intereses real o percibido, incluida cualquier propiedad sustancial o interés como beneficiario por parte de un funcionario público, representante de un partido político o empleado de Kenvue o sus familiares que pueda influir en la relación comercial entre un proveedor y Kenvue.
- Disponer de sistemas para garantizar que todas las transacciones comerciales estén libres de conflictos de intereses.

Para obtener más información sobre nuestro enfoque de los conflictos de intereses, consulte nuestra [posición anticorrupción y antisoborno](#).

# Bienestar animal

Fomentar el uso de alternativas no animales cuando sea posible y utilizar las pruebas con animales solo como último recurso.

Los proveedores deberán:

- Utilizar alternativas sin animales siempre que sea posible durante la investigación o el desarrollo de productos, ingredientes y materiales suministrados a Kenvue.
- Cuando no se puedan evitar las pruebas con animales, cumplir los principios de Kenvue sobre las pruebas con animales según se comunique periódicamente.

Para obtener más información sobre nuestro enfoque del bienestar animal, consulte [nuestra posición sobre pruebas con animales](#).



# Cumplimiento, supervisión y auditoría





# Cumplimiento, supervisión y auditoría

Para verificar el cumplimiento de las expectativas descritas en este Código y para respaldar nuestro cumplimiento de las leyes aplicables, Kenvue ha establecido un enfoque de cumplimiento y auditoría que se aplica a los proveedores que proporcionan materiales, productos y servicios a Kenvue.

Como se describe con más detalle en nuestros términos y condiciones, u otros acuerdos con proveedores, este proceso de verificación puede incluir auditorías realizadas por representantes de Kenvue o terceros, autoevaluaciones de proveedores u otras medidas necesarias de diligencia debida.

Este proceso puede modificarse en función del tamaño del proveedor, los tipos de bienes o servicios que se proporcionan, el país de las operaciones y los hallazgos de la evaluación de riesgos del proveedor.

Reconocemos la importancia de la colaboración y el compromiso constructivo para apoyar a nuestros proveedores en el desarrollo de la capacidad para alcanzar los estándares descritos en este Código, incluidos los planes de medidas correctivas.



# Hacer preguntas e informar de inquietudes



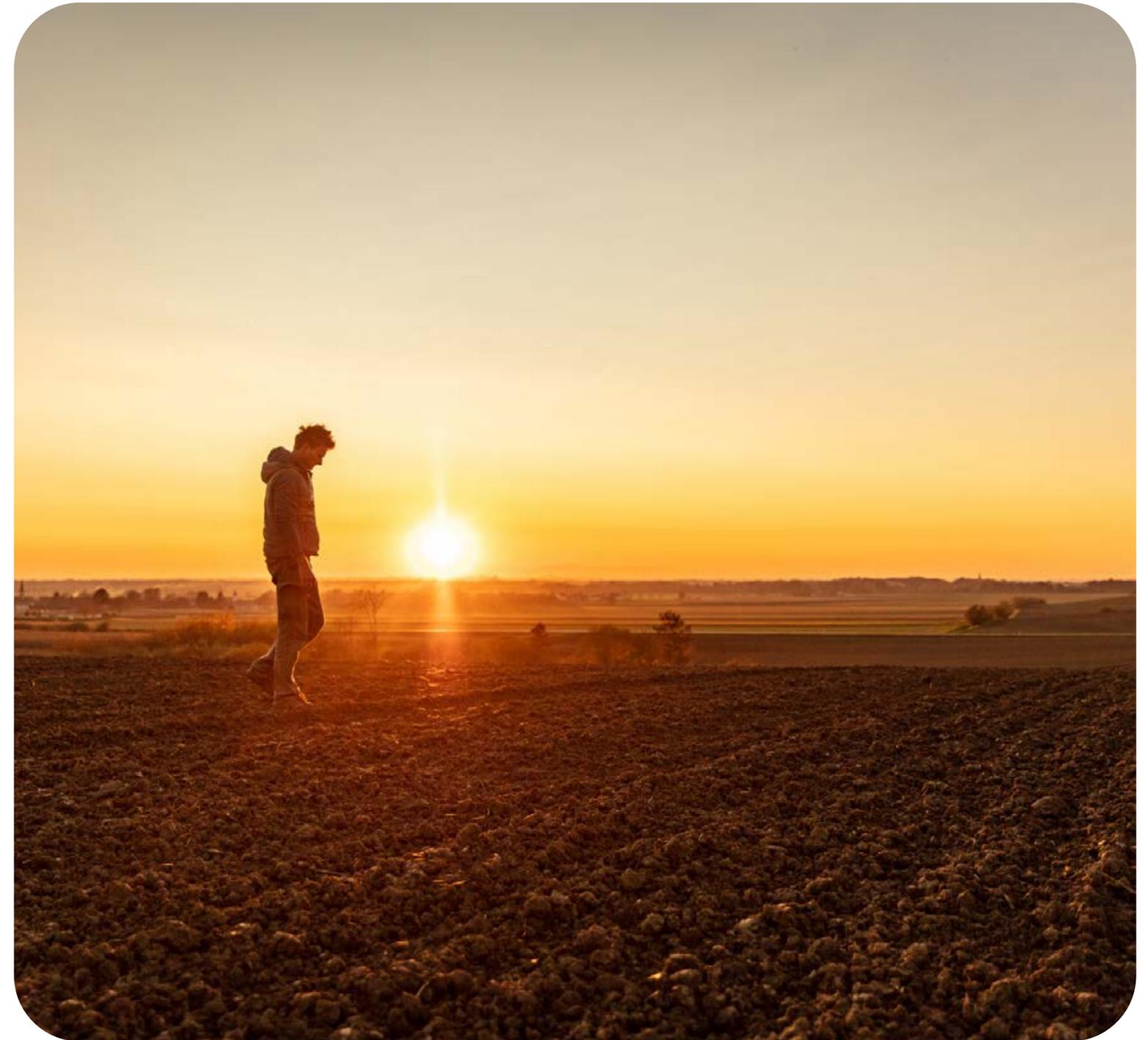


# Compromiso de crear un entorno abierto

Invitamos a nuestros proveedores a unirse a nosotros en el compromiso de crear un entorno abierto en el que las personas se sientan cómodas haciendo preguntas e informando de inquietudes, y animamos activamente a los proveedores a prevenir, mitigar y solucionar los efectos negativos.

Cualquier sospecha de infracción de este Código, otras políticas de Kenvue o las leyes y normativas aplicables debe notificarse a través de la Línea de integridad de Kenvue, nuestro canal global independiente, seguro y confidencial para notificar preguntas o inquietudes, o a un empleado de Kenvue.

La Línea de integridad de Kenvue está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana y en 24 idiomas. No toleraremos amenazas ni actos de represalia en ninguna circunstancia y esperamos que los proveedores tengan mecanismos de reclamación similares y disposiciones de no represalia.





# Recursos adicionales

Se utilizaron los siguientes principios, estándares y recursos en el desarrollo del Código de conducta para proveedores de Kenvue y se deben consultar para obtener más referencias:

- Principios Rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos
- Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo
- Convenio de la OIT n.º 138: Convenio sobre la edad mínima
- Convenio de la OIT n.º 182: Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil
- Marco Mundial de Biodiversidad (GBF) de Kunming-Montreal
- Acuerdo de París
- Objetivos de Desarrollo Sostenible

Última actualización: febrero de 2024